

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2024-4657

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2024 del Ayuntamiento de Iznájar por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por prestación del servicio o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por prestación del servicio o realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Iznájar, a 14 de noviembre de 2024. El Alcalde, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): D266 858B C57D C57E A373 Fecha Firma: 20-11-2024 07:59:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D266858BC57DC57EA373